

LA CNMV ACTUALIZA SU PLAN DE ACTIVIDADES DE 2020

4 de mayo de 2020

- En el contexto de la situación creada por el Covid-19, la CNMV ha revisado el Plan de Actividades para 2020 que hizo público a primeros de febrero
- Se mantienen 33 de los 44 objetivos inicialmente planteados, se posponen 11 y se añaden dos objetivos nuevos
- Se confirman las tres líneas estratégicas: prioridad a la supervisión, fomento de la competitividad del mercado español y atención a los desarrollos tecnológicos en el sector financiero

La CNMV ha actualizado su [Plan de Actividades para 2020](#) a raíz de la situación creada por la pandemia del Covid-19, que ha afectado en diversos aspectos a los mercados financieros y ha obligado a reorientar parte de la actividad de la institución. En el Plan revisado se mantienen 33 de los 44 objetivos iniciales, incorporándose dos actuaciones adicionales.

La revisión no supone una modificación de la estrategia general fijada para el periodo 2019-2020. La CNMV se reafirma en ella, especialmente en la necesidad de prestar atención a los desarrollos tecnológicos con impacto en los mercados financieros y los servicios de inversión. La situación creada por el Covid-19 también ha llevado a reafirmar la importancia de la actividad del organismo en relación con la estabilidad financiera, que ha sido ya relevante en los últimos años, sobre todo tras la creación de la Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera (AMCESFI), en la que participa la CNMV.

El Plan de Actividades de 2020 detallaba un conjunto de 44 objetivos. Como resultado del análisis, se ha decidido **mantener 33 de los 44 objetivos inicialmente planteados para 2020** e incorporar dos nuevos (el Plan solo recoge, cada año, un cierto número de objetivos o actuaciones especiales que se suman a la actividad general u ordinaria de la institución, de supervisión, autorización de entidades y productos, atención de reclamaciones, actividad internacional, etc.).

Entre las 33 actuaciones a realizar este año que se mantienen pueden citarse, a modo de ejemplo, la elaboración de un **plan integral de transformación digital** de la CNMV; la revisión de la aplicación por los emisores en 2019 de la **NIIF 16 (arrendamientos)** y de la nueva normativa sobre **información no financiera**; la reforma del **Código de Buen Gobierno** de las sociedades cotizadas (tras la fase de consulta pública que concluyó a mediados de febrero); la publicación de una guía técnica sobre **gestión y control de la liquidez de las IIC**; la elaboración de una propuesta concreta para restringir la **publicidad dirigida al público en general de ciertos productos**, o la publicación de una primera guía técnica sobre **ciberseguridad**.

Nuevos objetivos

Por otra parte, como se ha indicado, se han añadido al Plan de Actividades de 2020 **dos nuevos objetivos**: la adaptación del **Plan de Contingencia de la CNMV** a un modelo completo de teletrabajo, incorporando la experiencia actual, y la modificación de la Guía Técnica 4/2017 para la evaluación de los conocimientos y competencias del personal que informa y que asesora con objeto de permitir los **exámenes *on line*** de forma permanente.

Revisión de objetivos previstos inicialmente

La situación derivada del COVID-19 hace que algunos de los objetivos inicialmente planteados requieran un plazo más largo para su ejecución como consecuencia de la suspensión de los procesos administrativos de licitación o por razones operativas que aconsejan destinar los recursos disponibles a otras actividades.

Entre los 11 objetivos pospuestos al siguiente ejercicio cabe citar, también a modo de ejemplo, la elaboración de un **plan estratégico de sistemas de información**, la elaboración de un **plan global de sostenibilidad (ASG) de la CNMV como organización** o el objetivo relacionado con un **posible código de buenas prácticas para fomentar la implicación a largo plazo de los accionistas**.

Por último, también cabe destacar que algunos de los objetivos que se mantienen para el ejercicio 2020 pueden precisar de modificaciones. Así, algunas jornadas temáticas previstas podrían pasar a celebrarse de forma telemática.